

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7516 *MAKARANGA MHULE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TECNOPLAST COMPONENTS, S.L.U.
BIOTRADE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

HORIZON ROBOTIC, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANTECONTE, S.L.
PLÁSTICOS HIGUERAS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el socio único de las mercantiles "Makaranga Mhule, S.L." y "Biotrade, S.L." con fecha 26 de noviembre de 2020, ejerciendo las funciones de Junta General, ha adoptado la decisión de que la sociedad "Makaranga Mhule, S.L." (sociedad absorbente), absorba por fusión a la sociedad "Biotrade, S.L." (sociedad absorbida), así como que la sociedad "Makaranga Mhule, S.L." (sociedad absorbente), formalice la fusión impropia de la mercantil "Tecnoplast Components, S.L." (sociedad absorbida). Como consecuencia de dicho acuerdo se extinguen y disuelven sin liquidación las sociedades absorbidas, que transmiten en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Ese mismo día 26 de noviembre de 2020, y a continuación de la decisión anterior, la Junta General de la sociedad "Horizon Robotic, S.L.", y "Makaranga Mhule, S.L." (sociedad absorbente de la fusión anterior), en su condición de socio único de "Plásticos Higuerras, S.L." y "Manteconte, S.L.", ejerciendo las facultades de Junta General, tomaron la decisión por unanimidad de que la sociedad "Horizon Robotic, S.L." (sociedad absorbente), absorba por fusión a las sociedades "Manteconte, S.L." y "Plásticos Higuerras, S.L." (sociedades absorbidas). Como consecuencia de dicho acuerdo se extinguen y disuelven sin liquidación las sociedades absorbidas, que transmiten en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Los acuerdos y decisiones anteriores se adoptaron en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes. De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en las fusiones a obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptado y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados Acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de noviembre de 2020.- Actuando como Administrador único de las sociedades "Makaranga Mhule, S.L.", "Biotrade, S.L.", "Horizon Robotic, S.L." y como Administrador solidario de la sociedad de "Manteconte, S.L.", David González Mejías.- Como Administrador único de las sociedades "Tecnoplast Components, S.L." y "Plásticos Higuerras, S.L.", Carlos de la Fuente González.

ID: A200059884-1